

## **INFORME DEL COMISARIO**

Señores :

**Junta General De Accionistas**

**Distribuida de Aluminio, Vidrios y Accesorios S.A.**

**Guayaquil-Ecuador**

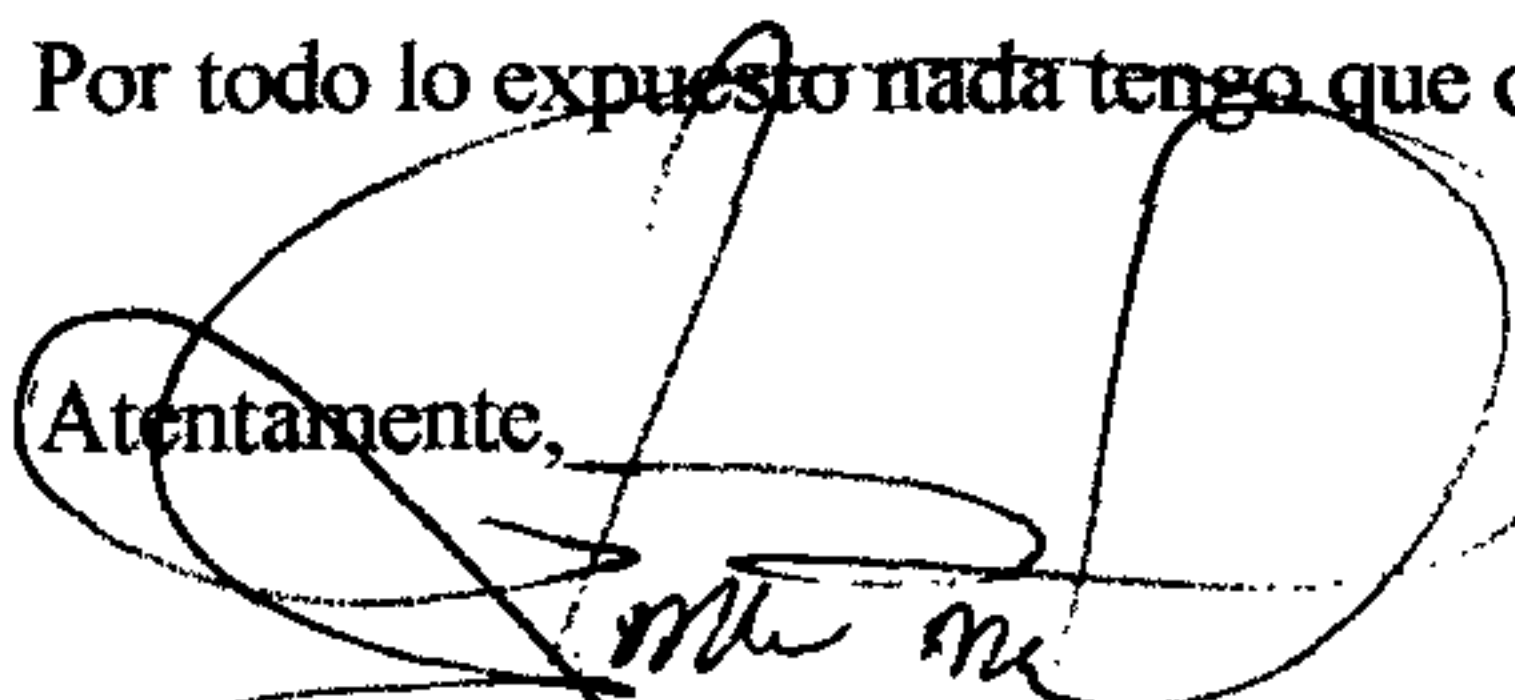
1. He examinado el Balance General de la Compañía Distribuidora de Aluminio, Vidrios y Accesorios S.A. (Dispal S.A.) cortado al 31 Diciembre del 2002 y los Estados conexo de Resultados, inversión de los accionistas y cambios en la situación financiera por los meses terminados en esa fecha. La preparación de estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros, amparándome en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento respectivo.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión también incluyó la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptué que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administrados se ajustaron a los Estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
4. Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y presentados en el patrón moneda el dólar según disposiciones vigentes en la República del Ecuador.
5. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos Estados Financieros, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financiero no contienen exposiciones erróneas de carácter significativos e incluye el examen basándose en pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a mí entender.

Respecto a las cifras que demuestren los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejen razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los Registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,

  
**Ing. Com. Ronald Veliz Gomez**  
**Comisario**  
**Reg. No. 15341**

**29 ABR. 2003**

